

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

5185 *Aprobación inicial del Expediente de modificación presupuestaria núm. 6/16 para el ejercicio 2016.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 6/16 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuerte del Rey, a 11 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.